



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL  
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles veintidós de junio del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, la y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para llevar a cabo su sesión ordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada



y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante; y Palemón Gregorio Bautista, integrante; de igual forma, se tiene por presentada la justificación de los Ciudadanos Diputados Gerardo García Henestroza y Carlos Alberto Vera Vidal, por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.** - - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 22 DE JUNIO DE 2016.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción cuarta al artículo 2, recorriéndose las



subsecuentes; se reforman las fracciones séptima y octava del mismo artículo; se reforma la fracción primera del artículo 9; y se reforma la fracción quinta de artículo 15, todos de la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan los artículos 335 Bis y 335 Ter al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que elabore un protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Normas Internacionales en la



materia. 6.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a implementar programas de apoyo alimentario, vivienda y desarrollo social que beneficien a los niños y jóvenes que se encuentran en situación de calle, son explotados laboralmente y se localizan en las calles, cruceros, plazas y zonas céntricas de las principales ciudades del Estado de Oaxaca; así mismo a la Fiscalía General del Estado, a investigar las condiciones en que se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle y en caso de que sean víctimas de los delitos de corrupción de menores, trata de personas o cualquier otro que se configure, intervenga en la persecución de los delitos para sancionar a los responsables; y por último a la Secretaría del Trabajo, a establecer



talleres de capacitación para el trabajo y programas de empleo que beneficien a los jóvenes mayores de edad que se encuentran en situación de calle. **7.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, garantice el cumplimiento del Programa Educativo Oficial y de ser necesario contemple la ampliación del ciclo escolar 2015 - 2016. **8.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que de manera conjunta con el Gobierno Estatal, intensifiquen esfuerzos para



restablecer el orden y la paz pública en el Estado de Oaxaca. 9.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las Instancias Gubernamentales de Seguridad Pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como otros más que han venido suscitándose en el Estado, durante la jornada de protesta por parte de la Sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, (CNTE) y otras Organizaciones Civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo para que se priorice el dialogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado. **10.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, insta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública; y al Gobierno Estatal; a través de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad establezcan una mesa que permita el dialogo para resolver el conflicto magisterial con la dirigencia de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y que originó los actos violentos donde perdieron la vida 8 personas en el Municipio de Nochixtlán, el pasado domingo 19 de junio de 2016; así mismo hace un enérgico llamado al Gobierno Federal y

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 22 de junio del 2016.



Estatad, para que a través de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado, se investiguen los hechos de violencia ocurridos el pasado domingo 19 de junio de 2016, en el Municipio de Nochixtlán, hasta que se esclarezcan los mismos y procurar que él o los culpables no queden impunes y castigue a los responsables de los asesinatos de policías, maestros y miembros civiles que se manifestaron.

**11.- Asuntos Generales.-**-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las





Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/670/2016, relativo al expediente número 141/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del Acuerdo de radicación de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis y original del memorándum número SCTG/SRT/DJ/458/2016, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, firmado por el Director Jurídico, adscrito a la Subsecretaría de Responsabilidades y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y



resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, en el momento procesal oportuno. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-2) Oficio número JAESPO/SGA/1709/2016, relativo al expediente número 92/2012, recibido en Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, solicita se le autorice al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, un decreto especial para el pago del laudo emitido en el expediente antes mencionado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-3) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la Agente Municipal, la Agente Municipal Suplente y Alcalde Municipal de San Felipe Zihualtepec, San Juan



Cotzocon, Mixe, solicitan la intervención de este Honorable Congreso para que intervengan en el conflicto que existe con el Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, por el desconocimiento de las mismas, así como por la repartición de recursos del Ramo 28 y 33. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-4) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, solicitan la realización de una Auditoría integral a la administración Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**----

-5) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 416/2009, dictado por los Integrantes de la Junta



de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 119/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-6) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 111/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 498/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----



-7) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial el pago del laudo condenatorio en el expediente número 22/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 531/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-8) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 92/2012, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los



Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 168/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-9) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 45/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 214/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-10) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el



diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 414/2009, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 612/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-11) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, solicita informes sobre el avance de la solicitud realizada sobre la autorización de un decreto especial para el pago del laudo condenatorio en el expediente número 326/2009 dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los



Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-12) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, remite el primer informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-13) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, remite la Cuenta Pública 2015 de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-14) Oficio número PM/0097/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, remite el primer informe





de Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-15) Oficio recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Guadalupe Etla, Etla, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago de la sentencia ordenada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, expediente número JDC/05/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

III.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción cuarta al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes; se reforman las fracciones séptima y octava del mismo artículo; se reforma la fracción



primera del artículo 9; y se reforma la fracción quinta de artículo 15, todos de la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte; de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Asuntos Indígenas.**-----

IV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan los artículos 335 Bis y 335 Ter al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

V.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra



García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que elabore un protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Normas Internacionales en la materia; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Asuntos Indígenas.**-----

VI.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del



Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a implementar programas de apoyo alimentario, vivienda y desarrollo social que beneficien a los niños y jóvenes que se encuentran en situación de calle, son explotados laboralmente y se localizan en las calles, cruceros, plazas y zonas céntricas de las principales ciudades del Estado de Oaxaca; así mismo a la Fiscalía General del Estado, a investigar las condiciones en que se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle y en caso de que sean víctimas de los delitos de corrupción de menores, trata de personas o cualquier otro que se configure, intervenga en la persecución de los delitos para sancionar a los responsables; y por ultimo a la Secretaría del Trabajo, a establecer talleres de capacitación para el trabajo y programas de empleo que beneficien a los jóvenes mayores de edad que se encuentran en situación de calle; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones**



**Permanentes Unidas de Igualdad de Género; de Desarrollo Social; de Administración de Justicia; y de Trabajo y Seguridad Social.-**-----

**VII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, garantice el cumplimiento del Programa Educativo Oficial y de ser necesario contemple la ampliación del ciclo escolar 2015 - 2016; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**-----

**VIII.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que de manera conjunta con el Gobierno Estatal, intensifiquen esfuerzos para restablecer el orden y la paz pública en el Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Protección Ciudadana.**-----

IX.- En tanto que el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las Instancias Gubernamentales de Seguridad Pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que



hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como otros más que han venido suscitándose en el Estado, durante la jornada de protesta por parte de la Sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, (CNTE) y otras Organizaciones Civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo para que se priorice el dialogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones**



**Permanentes Unidas de Administración de Justicia;  
y de Educación Pública.**-----

X.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, insta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública; y al Gobierno Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad establezcan una mesa que permita el dialogo para resolver el conflicto magisterial con la dirigencia de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y que originó los actos violentos donde perdieron la vida 8 personas en el Municipio de Nochixtlán, el pasado domingo 19 de junio de 2016; así mismo hace un enérgico llamado al Gobierno Federal y Estatal, para que a través de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del





Estado, se investiguen los hechos de violencia ocurridos el pasado domingo 19 de junio de 2016, en el Municipio de Nochixtlán, hasta que se esclarezcan los mismos y procurar que él o los culpables no queden impunes y castigue a los responsables de los asesinatos de policías, maestros y miembros civiles que se manifestaron; **se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

**XI.- En ASUNTOS GENERALES** hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 29 de junio del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas del día de su inicio. DAMOS FE.-----

  
**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**  
 DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**  
DIPUTADO INTEGRANTE

**PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**  
DIPUTADO INTEGRANTE

*“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.*